



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2011

RES.H.Nº 608-111

Expte.No. 4094/11

VISTO:

La Resolución H.No.172/11 mediante la cual se auspicia la realización de las "*Jornadas en adhesión a la declaración de la ONU del Año Internacional de los Bosques*"; y

CONSIDERANDO:

QUE desde la organización se informó que por razones de fuerza mayor se postergó la realización de la actividad para el día 29 de julio del corriente año;

QUE corresponde dejar aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR aclarado en relación a la Resolución H.No.172/11, que las "*JORNADAS EN ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LA ONU DEL AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES*", se llevarán a cabo el día **29 de julio de 2011**.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Antropología, Lic. Alicia Dib y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. KIUNDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.